

La Lengua de Signos. Su origen y necesidad en la comunidad no oyente.

Autores:

Gaspar González Rus

Ldo. en Psicopedagogía, Profesor de Audición
y Lenguaje y Apoyo a la Integración

Natalia Níguez

Juan Vicente Sánchez Morales

Interpretes en LSE

IES Santa Engracia (Linares)

Email: gaspar202@hotmail.com

La lengua de signos es una imagen fiel de los objetos expresados, lo que la hace singularmente apropiada para expresar nuestras ideas del modo más exacto y para extender nuestra comprensión al permitirnos formarnos el hábito de la constante observación y el análisis. Esta lengua es vital, retrata sentimientos, y desarrolla la imaginación. Ninguna otra lengua es más adecuada para codificar emociones grandes y fuertes. Pierre Desloges.

INTRODUCCIÓN

No deja de ser paradójico el hecho de que, siendo nuestro país el primero que comenzó con la educación a las personas Sordas -Fray Pedro Ponce de León (1445) y en su enseñanza se utilizasen los gestos con el fin de instruirles en la lectura y escritura de la lengua oral, la LSE no haya alcanzado el status que en otros países de nuestro entorno europeo estas lenguas han conseguido, no sólo en lo que respecta a la educación sino a otros ámbitos de la vida social.

Desde los años 90, la LSE está consiguiendo una mayor normalización en cuanto al uso de este sistema lingüístico. Hay un interés creciente experimentado en la investigación de esta lengua, en su enseñanza como primera y segunda lengua, en la incorporación de intérpretes en nuevos ámbitos... Por ello, para elevar el estatus de la lengua natural y propia de las personas sordas en nuestro país no podemos ni debemos obviar su historia.

1. Situación Histórica.

Historia externa

La consideración de que la mímica constituía un verdadero sistema de comunicación entre personas sordas no es muy antigua: se remonta al siglo IV, con San Agustín, que en su libro *Del Maestro* dice que los sordos, con el gesto dicen “todo lo que quieren, o por lo menos mucho”; la observación de San Agustín se da en el contexto no de la Comunidad Sorda sino de la enseñanza y la filosofía de la representación, y así afirma que “los sordos y bufones significan con los gestos... mucho y casi todo lo que nosotros hablamos; de donde encontramos que los gestos mismos son signos”.

Por otra parte, la observación de San Agustín es platónica, pues trata de demostrar el carácter innato de las ideas, no la auténtica naturaleza de la signación.

Entre los griegos, la misma palabra que designaba sordo (fofos) designaba estupidez, y así se constata desde Hipócrates (s. IV a.C.); y es que otra palabra única y fundamental, *logos*, significaba lenguaje y pensamiento, pero lenguaje oral exclusivamente.

El Renacimiento recuperará para los sordos uno de los sentidos del *logos*, se les reconoce la inteligencia, capacidad de pensamiento, pero siempre deudora al fin de la lengua oral que adquieran; para recuperar el segundo sentido y reconocer íntegramente el *logos* del sordo, su competencia lingüística, habrá que esperar varios siglos más.

Es en el Renacimiento, con el nuevo punto de vista científico y la nueva dimensión social de las ciudades, cuando empiezan a surgir las primeras observaciones intelectuales sobre el carácter lingüístico de la signación (Michael de Montaigne, en sus *Ensayos*, de 1580), surgen iniciativas pedagógicas, destinadas a hijos sordos de nobles pero que consideran y utilizan hasta cierto punto el lenguaje natural del sordo; iniciativas que tienen como pionero al monje benedictino Fray Pedro Ponce de León.

La primera noticia de su sistema de enseñanza aparece en el *Tratado legal sobre mudos* del licenciado Lasso (1550). Es muy probable que Ponce de León comenzara lo que se llamaría más tarde la “reducción de las letras” a signos manuales, es decir, el alfabeto dactilológico, cuyo primer ejemplo publicado es de 1593 y el más famoso el de Juan Pablo Bonet, de 1620. La fama de Ponce de León se extendió pronto por Inglaterra y Francia.

Pero es en la ilustración y la obra del abad De L’Epée, en su libro *Instrucción de los sordomudos a través de los signos metódicos* (1776) para encontrar expresada claramente la afirmación de que “la lengua natural de los sordomudos es la lengua de Signos. Los signos metódicos de L’Epée son signos artificiales creados por él pero en consenso con sus alumnos Sordos, y que por tanto se adaptan a la lengua de signos.

Historia interna

Las noticias sobre la estructura y la forma de algunas de las lenguas de signos empiezan el 1779, año de la publicación del primer libro escrito por un Sordo: *Observaciones de un sordomudo sobre un curso elemental de educación de sordos y mudos*, de P. Desloges, sordo a los siete años. En este libro Desloges realiza una defensa de la lengua de signos, y caracteriza su adquisición, su expresividad, su carácter elíptico, etc. Datos más precisos se encuentran en la obra del abad Roch-Ambroise Sicard *Curso de instrucción de un sordomudo de nacimiento*, de 1801, que incluye la descripción de algunos signos.

En España, las obras de Lorenzo Hervás y Panduro *Escuela española de sordomudos*, de 1795, y sobre todo las publicaciones en periódicos de José Miguel Alea, siguen esta misma línea de enseñanza. Pero el primer registro de signos españoles fue el *Diccionario de mímica y dactilología* de Francisco Fernández Villabril (1851).

En el *Diccionario* de Villabril se describen 1547 signos. Para la historia de la LSE este diccionario es una pieza esencial.

Nancy Frishberg, en un trabajo célebre publicado en la revista *Language* en 1975 sobre la ASL (Lengua de Signos Americana), señaló que los cambios en los signos se producen a lo largo del tiempo siguiendo cuatro tendencias generales:

- Manualización: signos que se hacían con el rostro o el cuerpo pasan a realizarse con la mano y su movimiento.
- Delimitación y fijación de la ubicación.
- Simetría en los signos bimanuales.
- Reducción de distintas variantes a un signo más sintético y fluido con pérdida de la iconicidad primitiva.

El trabajo de N. Frishberg se complementa con los estudios de Ursula Bellugi y Edward Klima sobre los mecanismos de neologización o creación de signos nuevos.

Historia del lenguaje de los Signos

Después de sus estudios en los años 60 sobre la sintaxis y el léxico de la ASL, Stokoe preparó una colección de textos bajo el título de *Orígenes del lenguaje* (1974), y desde entonces no ha cesado de investigar y publicar sus puntos de vista sobre la genealogía del gesto sobre el sonido articulado. Prueba de ello es su libro *El gesto y la naturaleza del lenguaje* (1995), y los numerosos artículos publicados aún después de esta fecha.

La hipótesis gestual del origen del lenguaje supone una reinterpretación de nuestra concepción del lenguaje mismo, que hasta Saussure era prototípicamente oral.

La idealización de la imagen acústica que supone el concepto de fonema induce a una consideración más abstracta del signo cuyo análisis, en palabras de Saussure, “nada tiene de material”.

Si el fonema es un valor diferencial, ese valor diferencial pudo realizarse igualmente con un medio sensible anterior al sonido articulado, que en la evolución presupone el pleno desarrollo del espacio faríngeo con la especialización de uno de los dos conjuntos de cuerdas vocales. Pues esta articulación no hubiera podido por sí misma producir lenguaje sin el control del sistema nervioso central, control que muy bien pudo ensayarse durante miles de años mediante una articulación más natural en ese momento evolutivo, mediante gestos que seguramente se verían desde el principio acompañados de signos orales.

En lugar de pensar en un cambio radical se puede pensar en la adquisición del lenguaje como un cambio progresivo en el que se van invirtiendo las proporciones de uso entre signos visuales y signos orales, pasando éstos a ser sustitutivos de aquéllos.

La lingüística actual ha ido, por otra parte, encontrando “huellas” de las lenguas de signos al estudiar las orales, incluso en su fonología.

2. Definición de Lengua y adquisición significativa del lenguaje.

Definición de Lengua

La lengua es un *sistema constituido por signos convencionales relacionados entre sí por oposición, desarrollados en forma lineal y que sirve como instrumento de comunicación de la experiencia humana de cada comunidad.*

Hay cuatro oposiciones fundamentales:

- Léxica: se oponen los significados (grande/pequeño; malo/bueno).
- Fonológica: se oponen los sonidos (**capa/cama**; **taco/paco**).
- Morfológica: se oponen las formas (bonito/bonita; pez/peces).
- Sintáctica: cambia la sintaxis (Pedro ha venido/ ¿Ha venido Pedro?)

En la lengua los signos aparecen en un orden lineal, un orden determinado y prefijado. Por ejemplo, sería incorrecto decir “*me cabeza la duele*”.

Adquisición significativa del lenguaje.

El recién nacido es un ser activo que busca constantemente estímulos y organiza poco a poco la información adquirida. Su repertorio conductual es notable, mostrando conductas específicas relacionadas con el lenguaje humano, como por ejemplo, cuando reacciona ante la voz humana, dirigiendo su mirada ante un estímulo auditivo.

Tener lenguaje se utiliza como sinónimo de poder hablar y entender lo que otros hablan, sin embargo, el lenguaje es algo más que esto. Lo podemos definir como “una representación interna de la realidad construida a través de un medio de comunicación aceptado socialmente.

Los componentes de la adquisición y desarrollo del lenguaje se pueden resumir en cuatro:

Fonología o componente fonológico: estudio de los sonidos que constituyen el lenguaje hablado.

Desde el nacimiento el niño manifiesta su situación mediante diferentes procedimientos, principalmente mediante *gritos y lloros*. Son mecanismos reflejos que sirven para atraer la atención de los adultos cuando el niño se encuentra incómodo.

Además de los sonidos típicos del llanto todas las actividades comunicativas del niño van acompañadas de *vocalizaciones*, que están presentes en el bebé desde el nacimiento y son: perilingüísticas, espontáneas e independientes de la lengua que el niño escucha.

Los niños comienzan a producir *balbuceos* en los que se puede distinguir una secuencia que es muy parecida en todas las lenguas.

Empiezan a producir *sonidos guturales* como al /g/ y la /k/, pasando más tarde a las consonantes /b/, /p/ y /m/. Los niños sordos de nacimiento balbucean igual que los oyentes, lo que señala la *regulación biológica* de estas vocalizaciones.

A partir de los 6 meses aproximadamente los niños empiezan a prestar atención a los sonidos que se hablan a su alrededor, sonidos que son imitados aunque de forma imperfecta. En este momento, los niños sordos experimentan una disminución de sus balbuceos, mostrando así que estas vocalizaciones dejan de ser algo exclusivamente biológico, para cumplir un papel de *regulación social*.

El lenguaje del niño es cada vez más una copia del lenguaje que se habla en su entorno, accediendo, en torno a los 9-10 meses, a una fase llamada ***ecolalia***, en la que el niño repite sílabas o palabras por el placer de hablar.

A los 9 meses aparecen las primeras vocales /a/ y /e/. También comienzan a comunicar sus deseos al adulto para que éste los cumpla y lo realiza a través de gestos deícticos (señalar).

A los 12 meses aproximadamente es normal la pronunciación correcta de las primeras consonantes /p/, /t/, /m/. Hasta los 2 años, se va aprendiendo la entonación y ya a los 2 años se pronuncian correctamente las vocales, muchas consonantes y algunos diptongos.

Las principales etapas del desarrollo fonológico son:

0-6 meses. Vocalizaciones no lingüísticas relacionadas con hambre, dolor, placer.

6-9 meses. Balbuceo constante, curvas de entonación, ritmo y tono variados.

9-18 meses. Posible aparición de segmentos de vocalización que parecen corresponder a las palabras.

18 meses-6 años. Construcción del sistema fonológico. Puesta en marcha de procesos fonológicos. Son tres procesos:

- Sustitución: cambio o modificación de un fonema por otro (cama-tama).
- Asimilación: proceso por el cual un sonido es influido por otro dentro de la palabra (Manuela-Malela).
- Simplificación: proceso por el cual se tiende a reducir las palabras a la estructura básica consonante-vocal (tonto-toto).

De manera general, entre los 5-6 años la mayor parte del Sistema Fonológico se considera adquirido si bien, algunos elementos concretos precisan más tiempo.

Semántica o componente semántico: estudio del significado de la palabra y las oraciones.

La adquisición del significado se produce poco a poco y suelen referirse a personas, animales y objetos cotidianos.

Los primeros significados de las palabras de los niños no se corresponden necesariamente con los significados que esas palabras tienen para los adultos.

Esto se observa cuando el niño utiliza una palabra con una referencia más limitada que la considerada en el lenguaje adulto. Las primeras cosas de las que habla el niño valen para toda una frase y tienen valor dependiendo del contexto, es decir, la palabra es un elemento dentro de un contexto y no tienen la independencia de éste que tienen las palabras adultas. Se dan dos fenómenos complementarios:

- *Sobreextensión del significado de una palabra:* se produce cuando se utiliza una palabra para designar a todos los objetos que comparten una de sus propiedades, es decir, se extiende el significado a aquellos objetos que tengan la misma forma, propiedades, etc. Por ejemplo, llama *manzana* a toda fruta redonda.
- *Infraextensión o restricción del significado:* el niño aplica una palabra en un sentido muy limitado a muchos menos objetos de los que se designa en el lenguaje adulto, es decir, se reduce el significado a lo más cercano y usual. Por ejemplo, llama *flores* sólo a las que ve en el jarrón de su casa y no a las que ve en el campo.

Ambos fenómenos ponen de manifiesto que con las palabras el niño no sólo está designando propiedades objetivas de las cosas, sino también su propio punto de vista, o las características que reconoce y le resultan más interesantes. Poco a poco esas palabras se convertirán en conceptos, y esto se producirá a lo largo del desarrollo.

Sintaxis o componente sintáctico: se ocupa de las relaciones entre los signos.

La primera palabra emitida por el niño es considerada por algunos autores como una *holofrase*, una frase condensada en una palabra, donde expresa simplificada las mismas funciones sintácticas que un adulto en un enunciado completo (cuando dice “agua”, puede querer decir “quiero agua”, “mira el agua”...).

Esta holofrase podría considerarse como una etapa presintáctica, pero donde propiamente puede hablarse de iniciación a la sintaxis es en la *etapa de las dos palabras*, que aparece aproximadamente a los 20 meses y que consiste en unir dos palabras no sólo por entonación, sino por sus relaciones estructurales y semánticas. Mediante las primeras combinaciones de dos palabras los niños se refieren a acciones (mamá-andar), localizaciones (muñeca-silla), negaciones (leche-no), preguntas (papá-dónde), etc.

Las emisiones de dos palabras constituyen una etapa universal del desarrollo del lenguaje y mediante ellas se expresan contenidos diferentes.

Dentro de esas reglas resultan evidentes las que se refieren a la morfología de las palabras, es decir, al uso de flexiones o derivaciones que sirven el número (singular, plural), el género (masculino, femenino), las conjugaciones de los verbos, etc. Los niños van usando precozmente estas reglas, pero éstas no se les dan hechas sino que las van usando poco a poco (*yo he roto/yo he roto*): Sin embargo, terminan incorporando las formas adultas y aprendiendo las excepciones.

Las principales etapas del desarrollo sintáctico son:

9-18 meses.: producciones de una sola palabra. Para algunos autores son palabras equivalentes a frases.

18-24 meses. Producciones de dos elementos de forma telegráfica, sin palabras funcionales.

2 a 3 años. Producciones de tres y cuatro elementos. Adquisición clara de la estructura de frases simples.

3 a 5 años. Se centran en el aprendizaje de las estructuras de oraciones complejas, tanto coordinadas como subordinadas. Adquisición de gran número de partículas. Podemos decir que el niño ha adquirido lo esencial de su lengua.

No obstante, este proceso puede darse por finalizado hacia los 8 o 9 años.

Pragmática o componente pragmático: estudio que tiene como objeto las relaciones de los signos con los individuos que lo utilizan, es decir, el uso de la lengua.

Aprender a hablar no implica conocer unas reglas sinápticas, semánticas o fonológicas, sino que requiere del contexto, el aprender a usarlas.

Bruner considera que los niños son capaces de incorporarse a rutinas de intercambio social desde muy pronto. Se ha constatado la aparición de *estrategias pragmáticas* en la

etapa perilingüística, es decir, cuando aún no existe lenguaje, el niño presenta, desarrolla, estrategias comunicativas.

Alrededor de los 4 meses, el niño empieza a compartir el interés de las personas con el interés por los objetos y, a los 6 meses, surgen juegos. Bruner estudia esta etapa enfatizando la relación entre estos juegos y la adquisición de las reglas lingüísticas y utiliza el término *formatos* para designar estos intercambios entre el niño y el adulto. Estos formatos son enormemente ritualizados (siempre se hacen igual), tienen una estructura estable, son limitados y repetitivos. Su interés está en que las relaciones sociales que se establecen en estas situaciones de juego están en relación con los usos del lenguaje en el diálogo adulto, por tanto, a través de ellos, el niño aprende muchas cosas acerca de las reglas que rigen la comunicación.

3. Características de la Lengua de Signos: fonológicas, semánticas y morfosintácticas.

Antes de abordar las características de la Lengua de Signos es conveniente realizar una serie de aclaraciones.

Hagamos un ejercicio de reflexión. Probablemente, en alguna ocasión, ha observado a personas sordas comunicarse usando sus manos, o a un intérprete de lengua de signos para traducirles. En esas ocasiones, ¿pudo entender algo de lo que decían?, ¿qué sensación le causó ese tipo de comunicación?

Vamos a tratar algunas consideraciones previas sobre la lengua de signos, con el fin de aclarar algunos tópicos que suelen tener los oyentes con respecto a las características de la lengua de signos, cuando realmente son más bien fruto del desconocimiento y falta de contacto con la comunidad sorda y su lengua. En este sentido, vamos a intentar responder, principalmente, a tres preguntas:

- a. *¿Es la lengua de signos algo parecido a la pantomima o el mimo?*
- b. *¿Personas sordas de distintas nacionalidades utilizan la misma lengua de signos?, ¿la lengua de signos es universal?*
- c. *¿La lengua de signos, al igual que otras lenguas, dispone de signos arbitrarios y convencionales, o por el contrario es un conjunto de gestos icónicos?*

a. En primer lugar, las diferentes lenguas de signos que utilizan las personas sordas de todo el mundo no son simples formas de pantomima o mimo. Por tanto, hay que diferenciar entre mimo, gestos naturales y signos.

Veamos un ejemplo. Imaginemos que queremos transmitir a un público la idea de que hablamos de una *persona pobre*. Para transmitirlo a través del mimo o pantomima, posiblemente lo hiciéramos a través de una secuencia de acciones parecida a ésta:

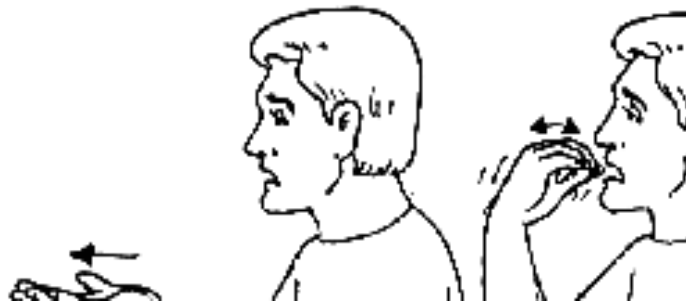


Figura 1. Mimo = Persona pobre

En ambos casos, sordos y oyentes entenderíamos sin dificultad de qué se trata. Por el contrario, si lo decimos en lengua de signos española, tendremos que utilizar necesariamente estos dos signos:



Figura 2. Persona Figura 3. Pobre

Aunque el mimo, los gestos naturales y los signos se apoyen en herramientas comunes, como son los movimientos, el cuerpo y las expresiones faciales, los dos primeros son universalmente interpretados por todos los miembros de nuestra sociedad, no así los signos propios de la lengua de signos.

b. En segundo lugar, es importante aclarar que la lengua de signos no es universal. Muchas personas oyentes que no han tenido nunca contacto con la lengua de signos suponen erróneamente que existe una única lengua de signos, que todas las personas sordas utilizan la misma lengua para comunicar, y que, por lo tanto pueden entenderse con facilidad sordos de distintos países.

Sin embargo, no sólo hay diferentes lenguas de signos en unos países y en otros, sino que incluso, dentro de un mismo país, hay variedades dialectales.

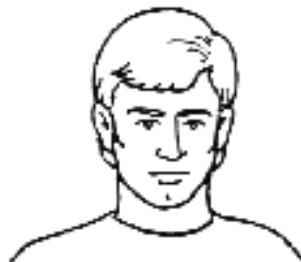


Figura 4. Figura 5.

Casado (madrileños) / Casado (catalanes)

c. Por último, además de que la lengua de signos no es simplemente una serie de gestos naturales, ni existe un lenguaje universal, tampoco debemos considerarla simplemente como una serie de signos icónicos.

Es cierto que existe un porcentaje de signos que son icónicos, pero esto no nos permite afirmar que la lengua de signos sea icónica, ya que es mucho mayor el porcentaje de signos absolutamente arbitrarios.

Sabemos que en las lenguas orales los sonidos (fonemas) son el elemento básico que, combinado de diferentes maneras, dará lugar a las palabras; y, a su vez, la combinación de éstas dará lugar a las frases. En las lenguas de signos ocurre lo mismo: disponen de un elemento básico que son los *queremas* o *parámetros formacionales*, que son los que forman los *signos* y éstos las *frases signadas*.

En la estructura del signo gestual distinguimos ocho parámetros formacionales o queremas:

Configuración de las manos (*queirema*): la forma de la mano o manos que intervienen en la articulación del signo. Se distinguen 29 configuraciones de la mano.

- I: Dedo índice extendido, los demás flexionados.
- IC: Dedos índice y pulgar en forma de C, los demás dedos flexionados.
- IL: Dedos índice y pulgar extendidos en forma de L, los demás dedos flexionados.
- LD: Dedos pulgar, índice y medio extendidos, los demás flexionados. Los dedos índice y medio juntos.
- LV: Dedos pulgar, índice y medio extendidos, los demás flexionados. Los dedos índice y medio separados en V.
- P: Puño cerrado con el pulgar en contacto con el índice.
- PP: Puño cerrado con el pulgar extendido.
- PÑ: Puño cerrado con el meñique extendido.
- E: Mano abierta con los dedos extendidos, en forma de estrella.
- M: Mano abierta con los dedos extendidos y juntos.
- G: Mano en forma de garra, con los dedos más o menos separados y semiflexionados.
- CV: Los dedos y la palma de la mano ligeramente flexionados en forma de cuchara.
- C: Mano con los dedos extendidos y unidos por la punta en forma de capullo o de piña.
- PC: Mano con los dedos en forma de O. La yema del pulgar contacta con la punta de los demás dedos, flexionados en O.
- CE: Mano con los dedos formando C.
- PI: El pulgar contacta con el índice por su punta, en forma de pinza, los demás dedos están flexionados.
- PO: El pulgar contacta con el índice por su punta, en forma de pinza, los demás dedos están extendidos.
- FF: Mano con el dedo índice semiflexionado y apoyado por su dorso en la punta del dedo pulgar extendido. Los demás dedos flexionados en puño.
- PG: Dedos flexionados en puño, con el dedo índice flexionado en gancho.
- IS: Dedos flexionados en puño, con el dedo índice semiflexionado.

- DD: Dedos índice y medio extendidos y juntos, los demás flexionados.
- V: Dedos índice y medio extendidos y separados en V, los demás flexionados.
- VF: Dedos índice y medio semiflexionados y separados, los demás flexionados.
- IM: Dedos índice y medio extendidos, el dedo medio se apoya sobre el índice.
- D: Contacto de los dedos pulgar y medio por su punta.
- MF: Dedo medio semiflexionado.
- H: Dedos índice y meñique extendidos, los demás flexionados.
- HP: Dedos pulgar y meñique extendidos, los demás flexionados.
- PV: Contacto del dedo pulgar con la punta de los dedos índice y medio, los demás dedos flexionados.

Localización o lugar de articulación (toponema): espacio en el que se articula el signo.

Al hablar de lugares de articulación no debemos pensar que hacemos referencia exclusivamente a lugares en los que se produce un contacto físico, ya que muchos signos se articulan en el espacio situado delante del signante, sin que se produzca contacto alguno.

Se distinguen *veinticinco toponemas* distribuidos en cuatro zonas fundamentales:

- A: CUERPO O ESPACIO NEUTRO, CON O SIN CONTACTO.
- B: LA CABEZA.
- C: BRAZO IZQUIERDO (en el caso de los signos articulados con una sola mano -mano derecha activa-).
- D: MANO IZQUIERDA (en el caso de los signos articulados con una sola mano -mano derecha activa-).
- A - *ESPACIO NEUTRO*:
 - * Contacto con el tronco.
 - * Sin contacto con el tronco.
 - 1. Hombro derecho.
 - 2. Hombro izquierdo.
 - 3. Zona central del tronco.
 - 4. Tórax derecho.
 - 5. Tórax izquierdo.
 - 6. Cintura.
 - 7. Estómago.
- B - *CABEZA*:
 - 8. Encima de la cabeza.
 - 9. Toda la cara.
 - 10. Frente.
 - 11. Sien.
 - 12. Ojos.
 - 13. Comisura
 - - externa del ojo
 - - en el centro
 - 14. Nariz
 - - debajo
 - - a los lados
 - 15. Barbilla.
 - 16. Boca
 - - labios

- - dientes.
 - 17. Mejillas.
 - 18. Oreja.
 - 19. Cuello.
- C - *BRAZO IZQUIERDO*:
 - 20. Brazo.
 - 21. Antebrazo.
 - 22. Muñeca.
- D - *MANO IZQUIERDA*:
 - 23. Dorso de la mano.
 - 24. Palma de la mano.
 - 25. Dedos.

Movimiento (kinema): movimientos de los dedos, manos, antebrazo o brazo, que pueden actuar individual o conjuntamente en la formación de un signo.

Distinguimos dieciocho *kinemas*:

- r: movimiento recto.
- e: extensión de los dedos.
- a: movimiento en arco.
- c: movimiento circular.
- al: movimiento alterno.
- sim: movimiento bimanual simétrico. Las dos manos describen el mismo movimiento simétricamente respecto a la línea media.
- g: movimiento giratorio.
- es: movimiento en espiral.
- f: flexión de los dedos.
- on: movimiento ondulado.
- p: apulgarado. Movimiento de apretar la yema del dedo pulgar sobre la uña de uno o de más de los restantes dedos; soltarlos bruscamente.
- pi: pinzamiento.
- q: movimiento en línea quebrada.
- d: movimiento de deslizamiento de los dedos sobre la yema del pulgar.
- s: movimiento a sacudidas.
- v: movimiento de vaivén.
- rep: movimiento repetido.
- ch: movimiento bimanual de choque.

La mayoría de los signos se articulan con una sola mano, la mano derecha o mano activa, sobre la que recae la información del signo. Cuando el signo se realiza con las dos manos -bimanual- el movimiento puede ser simultáneo, contrapuesto o alterno.

Un punto negro significa el eje de rotación del movimiento, eje que debe permanecer inmóvil.

La línea doble indica movimiento brusco y muy rápido.

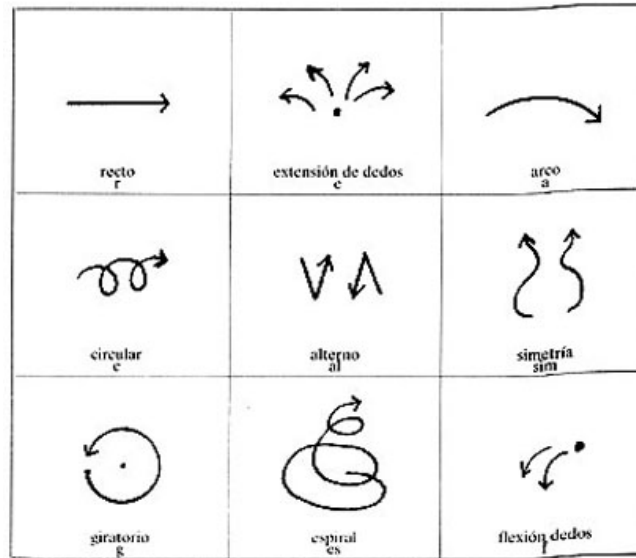


Figura 6. Kinemas I.

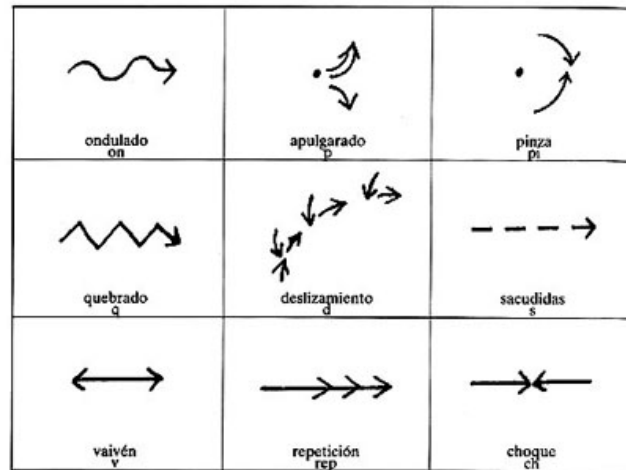


Figura 7. Kinemas II.

Dirección del movimiento de la mano (kineprosema):

Se distinguen seis direcciones fundamentales del movimiento de la mano (kineprosemas):

- ↑ hacia arriba
- ↓ hacia abajo
- → hacia la derecha
- ← hacia la izquierda
- ↓ hacia el frente
- ↑ hacia el cuerpo
- ↗ oblicuo, hacia arriba y hacia el lado derecho
- ↖ oblicuo, hacia arriba y hacia el lado izquierdo
- ↘ oblicuo, hacia abajo y hacia la derecha
- ↙ oblicuo, hacia abajo y hacia la izquierda.

Orientación (*queiretropema*): orientación de la mano o las manos que intervienen en la articulación de los signos, con respecto al cuerpo del signante, independientemente de cual sea la configuración manual.

Del mismo modo que los sonidos surgen en lugares de articulación más o menos enfrentados y próximos entre sí, los distintos parámetros del signo gestual se basan en una articulación cómoda; por ejemplo, orientar la palma de la mano hacia el frente con las puntas de los dedos hacia la derecha supone un esfuerzo articulatorio tal que no existen signos con este *queirotropema*.

Por tanto, distinguimos *nueve queirotropemas*, cada uno de ellos indica exclusivamente la orientación de la palma de la mano, pudiendo presentar cualquiera de las veintitrés configuraciones descritas o *queiremas*. Los nueve *queirotropemas* son aplicables tanto a la mano derecha, como a la mano izquierda, ya se trate de signos bimanuales, simétricos o no.

- ○ palma de la mano orientada hacia arriba y puntas de los dedos hacia la izquierda -o hacia la derecha en el caso de la mano izquierda-.
- ○○ palma de la mano orientada hacia arriba, puntas de los dedos hacia adelante.
- ● palma orientada hacia abajo y puntas de los dedos hacia la izquierda.
- ●● palma orientada hacia abajo y puntas de los dedos hacia adelante.
- | palma orientada hacia la izquierda y puntas de los dedos hacia arriba.
- ●| palma orientada hacia la izquierda y puntas de los dedos hacia adelante.
- || palma orientada hacia el frente y puntas de los dedos hacia arriba.
- ||| palma frente al cuerpo con las puntas de los dedos hacia arriba.
- == palma orientada frente al cuerpo con las puntas hacia la izquierda.

Componente no manual (*prosoponema*): este parámetro desempeña, fundamentalmente, una función expresiva, abarcando expresiones faciales, movimientos de la cabeza, hombros y tronco.

Punto de contacto (*haptonema*): parte de la mano dominante que entra en contacto con el cuerpo del signante.

- Mano: en ella podemos diferenciar diez puntos de contacto:
 - La punta del pulgar.
 - La punta de los dedos.
 - La punta del pulgar y de los dedos.
 - Los dedos.
 - El espacio interdigital.
 - La palma.
 - El dorso.
 - Borde radical de los dedos.
 - Borde cubital de los dedos.
 - Borde cubital de la mano
- Muñeca.
- Codo.

Planos (esquedema): abarcan la longitud del brazo y aluden al punto situado frente al signante, en el que se articula el signo, siendo el *Plano 1* en contacto con el cuerpo, y el *Plano 4* el lugar más alejado (los brazos estirados hacia delante).

Los tres primeros planos son los que nos encontramos más frecuentemente, mientras que el último plano aparece en un número muy reducido de signos.

4. Desarrollo de la Lengua de Signos en los centros educativos.

Tareas del intérprete de lengua de signos (ILSE) española en el ámbito educativo.

El ILSE tiene los mismos derechos que el resto del personal del Centro respecto a las instalaciones del mismo, días festivos recogidos como no lectivos en el calendario escolar... asimismo, tiene los mismos deberes de puntualidad, necesidad de justificar las faltas de asistencia, etc.).

Como miembro del Centro, el ILSE dependerá de la Dirección del Centro (del Director del Centro, que es el jefe de personal y, académicamente del Jefe de Estudios). Aunque su situación laboral no sea la misma que la del profesorado, se adscribirá, como un miembro más, al Departamento de Orientación.

El ILSE confeccionará un **plan de trabajo** que formará parte del Plan de Trabajo del Departamento de Orientación, que se unirá a la **Programación General Anual (PGA)** del Centro.

Del mismo modo, confeccionará una **Memoria Final de Curso**.

El Plan de Trabajo deberá incluir:

- Contextualización:
 - o Datos identificativos del Centro.
 - o Director/a del Centro y/o persona designada para colaborar con la Comisión de Seguimiento.
 - o Características generales del Centro.
 - Objetivos que se pretenden conseguir.
 - Líneas de actuación:
 - o Horarios:
 - Interpretación.
 - Coordinación con el profesorado.
 - Reuniones de departamento.
 - o Grupos a los que atienden
 - Listado de alumnos.
 - Características generales.
 - o Materias que interpreta.
 - Situación de enseñanza-aprendizaje frente a todo el alumnado sordo matriculado en el Centro.
-
- Interpretar de la Lengua de Signos Española a la lengua oral y viceversa, para facilitar la comunicación entre el usuario sordo y sus interlocutores dentro del aula u otros espacios relativos a su formación en horario lectivo.
 - Interpretar el conjunto de conocimientos teórico – prácticos relativos al currículo académico del alumno, (así como cualquier sonido significativo que se oiga en el aula, los comentarios de los compañeros, trabajos en grupo, tutorías, o cualquier otra actividad relacionada con el proceso de enseñanza y aprendizaje

dentro o fuera del aula: charlas, conferencias, visitas o salidas incluidas en el proceso formativo del alumno).

- Puede interpretar pequeños servicios administrativos y/o de carácter personal relacionados con la actividad académica del alumnado, reservándose el criterio de su actuación.
- Puede elaborar, en función de la necesidad educativa, materiales de trabajo de carácter individualizado para proporcionar apoyo a su actividad cotidiana (vocabulario, procedimientos, signos, plantillas, etc.).
- Colaborar en la elaboración de neologismos y terminología específica en contacto con el usuario con la finalidad de disponer de un banco de recursos.
- Utilizar material y contenidos didácticos (libros, programas, fotocopias, resúmenes, etc.) relativos a las asignaturas que debe interpretar para que sirvan de apoyo a su proceso de interpretación.
- Supervisar los espacios y equipos de interpretación, según normas de ergonomía aplicadas.
- Buscar y elegir la ubicación idónea para llevar a cabo su proceso de interpretación con un mínimo de calidad y evitando interferencias tanto auditivas como visuales (visibilidad, iluminación adecuada, proximidad al emisor y al receptor).
- Puede tutorizar el trabajo de alumnos en prácticas del Ciclo Superior de Interpretación en Lengua de Signos.
- Asistir a reuniones de coordinación y seguimiento, desarrollando y estableciendo vínculos con otros profesionales de la comunidad educativa para fomentar la colaboración y el aprendizaje común, contrastando logros y resultados alcanzados.
- Informar a las instancias administraciones pertinentes, dentro o fuera del centro educativo, sobre cualquier incidencia con respecto a su actividad profesional.
- Asistir a cursos de especialización y reciclaje en su área de competencia.
- Preparar informes y elabora memorias de actividades.
- Desarrollar aquellas funciones y tareas implícitas para el normal cumplimiento de las responsabilidades básicas y de las funciones particulares expresadas. Tales funciones o tareas implícitas deberán estar de acuerdo con el grupo de clasificación, categoría profesional, titulación académica o experiencia laboral requerida, y con las restantes características definidas para el puesto en la relación de Puestos de Trabajo.

5. BIBLIOGRAFÍA

- COOPER, Robert L.: *La planificación lingüística y el cambio social*.- Cambridge (Reino Unido): Cambridge University Press, 1997.- Traducción de José María Perazzo.
- CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE ESPAÑA. *Medidas para el reconocimiento legal de la Lengua de Signos Española*. Madrid: CNSE, [2001]. 40 p.
- CHOMSKY, N. (1965): *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, Ed. Aguilar, 1976.
- CHRISTIAN, Donna: *La planificación de las lenguas desde el punto de vista de la lingüística*. En NEWMYER, Frederick J. (Comp.): *Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge*.- Madrid: Visor, 1990-1992.- Vol. 4, p. 233-252.
- FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F: *Diccionario usual de mímica y dactilología*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, 1851.
- GONZALEZ MOLL, G.: *Historia de la Educación del sordo en España*. Valencia: Nau llibres, 1992.

JORNADAS SOBRE NUESTRA IDENTIDAD (Madrid. 1992). *Jornadas sobre nuestra identidad: Madrid, 19 al 22 de marzo 1992: [actas visuales]*. Granada: Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, 1992. [5 víd. VHS].

JUNCOS, O. y cols. (1997): "Primeras palabras en la lengua de signos española (LSE). Estructura formal, semántica y contextual", en *Revista de logopedia, foniatría y audiolología*, XVII, 3, pp. 170-181.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. *Real Decreto 2060/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos y las correspondientes enseñanzas mínimas*. (Boletín Oficial del Estado, 23 de febrero de 1996).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: *Informe sobre reconocimiento oficial de la Lengua de Signos*. Madrid, 29 de junio de 1998.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: *El reconocimiento de la Lengua de Signos en el ámbito de la administración laboral y de los servicios sociales: proyecto de informe*. Madrid, septiembre de 1999.

MORENO FERNÁNDEZ, Francisco: *Planificación lingüística y dialectología*. En *LEA: Lingüística española actual*, 1991, n. 13, Madrid, pp. 251-268.

MORENO RODRÍGUEZ, A.: *La Comunidad Sorda: aspectos psicológicos y sociológicos*. Madrid: CNSE, 2000.

PEIRCE, Ch. S. (1974 [1958, 1965]): *La ciencia de la semiótica*, Nueva Visión, Buenos Aires.

PÉREZ DE URBEL, J.: *Fray Pedro y el origen del Arte de enseñar a hablar a los mudos*. Madrid: Editorial Obras Selectas, 1973.

PRIETO DE LOS MOZOS, Emilio: *Sobre las gramáticas normativas y las gramáticas no normativas*. En *Homenaje a Jesús Tusón*. Barcelona: Empúries, 1999.- pp. 245-258.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 17 de junio de 1988, sobre lenguajes gestuales para sordos (Diario Oficial de las comunidades Europeas, C 187, de 18 de julio de 1988, p. 236).

RODRÍGUEZ, M^a. A. (1992): *Lenguaje de signos*, Confederación nacional de sordos de España/Fundación ONCE, Madrid.

ROTAETXE AMUSATEGI Karmele: *La Norma Vasca: Codificación y Desarrollo*. En *Revista Española de Lingüística*, 1987, 17-2, Madrid, pp. 218-244.

SACKS, O. (1989): *Veo una voz: viaje al mundo de los sordos*, Madrid, Anaya y Mario Muchnik, 1994.

SAUSSURE, F. (1913): *Curso de Lingüística general*, Buenos Aires, Ed. Losada, 1945.

SEBEEK, Th.A. (1994): *Signos: una introducción a la semiótica*, Barcelona, Ed. Paidós, 1996.

SIGUÁN, M: *España plurilingüe*.- Madrid: Alianza, 1992.- Capítulo 2, La nueva situación. Panorama de conjunto.- pp. 74-106.